



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA**

**51** *Notificación resolución sancionadora*

El instructor de los expedientes sancionadores que se tramitan por el Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, **HACE SABER:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), se procede a practicar **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN SANCCIONADORA** por infracciones a la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a aquellas personas que se relacionan en el anexo, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, bien por resultar el interesado desconocido, por estar ausente en el momento de intentar la notificación, o bien por cualquier otro motivo de los contemplados en los preceptos citados.

- PRIMER DENUNCIADO: APARICIO CENDRERO CARLOS
- ÚLTIMO DENUNCIADO: SANTACRUZ FERNANDEZ SALVADOR JAIME

Dichas resoluciones han sido formuladas en los correspondientes expedientes sancionadores que, asimismo, se indican y que han sido tramitados por el Servicio de Tributos y Exacciones Municipales (Negociado de Multas).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial -LTSV- (aprobado por RDLeg. 339/1990, de 2 de marzo), contra la presente resolución podrá interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que la dictó, que será el competente para resolverlo, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de su notificación. Transcurrido dicho plazo, sin que haya recaído la correspondiente resolución, el recurso se entenderá DESESTIMADO, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa.

La interposición del Recurso de Reposición NO SUSPENDERÁ la ejecución del acto impugnado, ni la de la sanción. En el caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, ésta se entenderá denegada transcurrido el plazo de UN MES desde la solicitud sin que se haya resuelto.

Las multas que no hayan sido abonadas durante el procedimiento deberán hacerse efectivas dentro de los QUINCE DÍAS NATURALES siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción. Vencido el indicado plazo de ingreso sin haberse satisfecho la multa, se procederá a su recaudación por el procedimiento de apremio, con los recargos e intereses correspondientes (art. 90 LTSV).

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:**

- 1.- En las OFICINAS MUNICIPALES DE RECAUDACIÓN, sitas en C/ EIVISSA S/N - RECAPTACIO MUNICIPAL.
- 2.- Mediante ingreso en CAIXA BANK SA, en la cuenta de este Ayuntamiento nº CAIXESBBXXX / IBAN ES62 2100 1936 1302 0000 5458 , consignando los siguientes datos: CONCEPTO y el NÚMERO DE EXPEDIENTE o BOLETÍN.

Contacto: Telf. 971333508 Fax. 971333117

Los DATOS DE CARÁCTER PERSONAL que obran en el expediente han sido recabados de actuaciones administrativas de gestión, y se integran en los correspondientes ficheros de AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE LABRITJA, cumpliendo las condiciones de seguridad y confidencialidad exigidas por la legislación vigente. Para el ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición, previstos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, LOPD, el interesado puede dirigirse a AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE LABRITJA, sito en C/ DE L'AJUNTAMENT, 4, indicando claramente en el asunto: Tutela de Derechos LOPD.

En SANT JOAN DE LABRITJA, a 21 de noviembre de 2014

**El Secretario-Interventor,**  
Felix R. Dafaue Otheo de Tejada





NIF	Nombre sujeto pasivo	Municipio	Concepto	Documento	Importe
****475P	APARICIO CENDRERO CARLOS	MOSTOLES	SANCIONS TRANSIT	121 / 2014 - M1788TJ	200,00 €
****205K	LARA REYES JOSE FRANCISCO	CAJAR	SANCIONS TRANSIT	116 / 2014 - 5245CPD	200,00 €
****241Y	SANTACRUZ FERNANDEZ SALVAD	IRUN	SANCIONS TRANSIT	334 / 2014 - 2082CDN	100,00 €
<b>Número de documentos</b>		3	<b>Total importe</b>		500,00 €

